



PODER LEGISLATIVO

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

**MINUTA NÚMERO 3
PRIMER PERIODO DE RECESO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE ENERO DE 2016**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con diez minutos del día catorce de enero de dos mil dieciséis, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en el recinto oficial «Salón Verde» del Congreso del Estado, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Se pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Leticia Villegas Nava, y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, Juan Carlos Muñoz Márquez y Rigoberto Paredes Villagómez. El diputado Guillermo Aguirre Fonseca se incorporó durante el cuarto punto del orden del día a esta reunión. Asimismo se registró la asistencia de la diputada Beatriz Manrique Guevara del Partido Verde Ecologista de México a los trabajos de esta Comisión. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad de votos sin discusión.

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes la minuta número dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el cuatro de noviembre de dos mil quince, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - -

Dentro del tercer punto del orden del día se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida: **1.** El Procurador General de Justicia del Estado remite los indicadores de procuración de justicia que se diagnostican en la entidad, correspondientes a los meses de octubre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

noviembre de dos mil quince. El presidente dictó el acuerdo de: ***Enterados, agradecemos el envío y serán distribuidos entre los diputados integrantes de esta Comisión;*** **2.** El Director General de Seguridad Pública del Municipio de Irapuato, agradece la información proporcionada en el oficio circular número catorce, asimismo solicita una reunión con esta Comisión Legislativa, una vez la agenda sea posible; **3.** El Comisario Director del Sistema Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Cortazar, agradece la información proporcionada en el oficio circular número catorce, asimismo formula una atenta invitación para programar una visita a las instalaciones del Sistema Municipal de Seguridad Pública en ese Municipio, una vez la agenda sea posible; **4.** El Oficial de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte de Xichú, Guanajuato, solicita se gestione la donación de un vehículo a la Dirección de Tránsito Municipal. El presidente dictó, en los puntos segundo, tercero y cuarto el acuerdo de: ***Enterados.*** -----

En el desahogo del punto cuarto del orden del día relativo a la propuesta y, en su caso, aprobación de la metodología a la iniciativa de Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de adición de un Capítulo Cuarto al Título Cuarto, Sección Tercera, del Libro Segundo, y artículo doscientos treinta y cinco bis del Código Penal del Estado de Guanajuato; de reestructura la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, y cambio de denominación a «Ley de Tránsito del Estado de Guanajuato y sus Municipios»; y de reforma el artículo ciento noventa y cinco, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. El presidente dio lectura a la propuesta de metodología, una vez lo anterior, se registraron las participaciones de las diputadas Leticia Villegas Nava y Beatriz Manrique Guevara así como de los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputados Rigoberto Paredes Villagómez, Guillermo Aguirre Fonseca e Isidoro Bazaldúa Lugo, quienes enriquecieron la propuesta de metodología formulada por el presidente de la Comisión, la cual, una vez puesta a votación resultó aprobada por unanimidad de votos en los siguientes términos «Metodología aprobada para el análisis de la Iniciativa de Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; de adición de un Capítulo cuarto al Título Cuarto, Sección Tercera, del Libro Segundo, y artículo doscientos treinta y cinco bis del Código Penal del Estado de Guanajuato; de reestructura la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, y cambio de denominación a «Ley de Tránsito del Estado de Guanajuato y sus Municipios»; y de reforma el artículo ciento noventa y cinco, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

1. Remitir la iniciativa a las y los diputados integrantes de la LXIII Legislatura a efecto de que se formulen observaciones a la misma; **2.** En cumplimiento al último párrafo del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitir la iniciativa a los cuarenta y seis ayuntamientos, a efecto de recabar su opinión; **3.** Realizar una consulta a la sociedad sobre la iniciativa, dicha consulta se realizará mediante un micro sitio en la página web del Congreso del Estado; **4.** Realización de un foro de consulta ciudadana sobre la iniciativa. Para ello se deberá realizar un registro previo de quienes deseen realizar una exposición sobre la iniciativa, y enviar, con antelación al foro, sus participaciones, las cuales serán limitadas, en el entendido de la duración del Foro; **5.** Conformación de una mesa de trabajo permanente integrada por los asesores de los grupos parlamentarios, la Secretaría Técnica de la Comisión, así como el personal de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; **6.** La Secretaría Técnica integrará en un comparativo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

con las observaciones emitidas por los diputados, la consulta vía Internet y en el foro de consulta ciudadana; **7.** Una vez concluida la mesa de trabajo, se procederá a ratificar en reunión de Comisión el documento generado, a efecto de elaborar en su caso, el proyecto de dictamen correspondiente; **8.** El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, realice opinión y elabore un cuadro comparativo con las entidades federativas que contemplen regulada la materia de la iniciativa de referencia; **9.** Informar a las Universidades de Guanajuato, De La Salle Bajío, Iberoamericana, Quetzalcóatl Irapuato y la Universidad de León, que en la página oficial del Congreso del Estado, se encuentra habilitado un link en el que se encuentra la iniciativa de referencia para su consulta; y **10.** Difusión en medios de comunicación de la consulta pública y del micro sitio en la página oficial del Congreso del Estado. Con los siguientes tiempos: **1.** La remisión de la iniciativa a los ayuntamientos, será desde el viernes quince de enero y se otorgará un plazo de hasta treinta días para recibir la respuesta para ser integrada al documento comparativo; dicho plazo aplicará también para la remisión que realicen los grupos o representaciones parlamentarias, así como para el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado; **2.** El micro sitio se deberá abrir en la página web del Congreso del Estado a partir del viernes quince de enero y permanecerá hasta el lunes quince de febrero del año en curso. Dicho micro sitio deberá contener la versión electrónica descargable de la iniciativa y un apartado para la remisión de observaciones; **3.** La mesa de trabajo será de carácter permanente en el entendido que se podrá reunir cuantas veces sea necesario, lo anterior mediante convocatoria de la Secretaría Técnica; **4.** Una vez remitidas las observaciones del micro sitio, los diputados, asesores de los grupos parlamentarios representados en la Comisión, de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, de los ayuntamientos y de las propuestas realizadas en el foro, se procederá a la conformación del documento con formato de comparativo, mismo que servirá de insumo para los trabajos de la mesa técnica. **5.** Concluida la mesa de trabajo de la Comisión, el documento generado será ratificado en el seno de dicha Comisión Legislativa». Quedando únicamente pendiente por definir la fecha y sede del foro de consulta para la siguiente reunión de la Comisión, una vez lo anterior, el presidente instruyó a la secretaría técnica realizar lo conducente. -----

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta y ocho minutos, comunicando a la diputada y los diputados, se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. -----

JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDORO BAZALDÚA LUGO
DIPUTADO SECRETARIO